

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,40 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 44,40 € Anual particulares 60,70 € Semestral particulares 33,30 € Trimestral particulares 19,40 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,40 euros. Inserción "urgente": 2,80 euros.

Año 2007

Miércoles 17 de Octubre

Núm. 118

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	4
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	6
Notificación resolución expedientes sancionadores	7
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	
Iniciación expediente sancionador declaración pérdida de vigencia autorización administrativa para conducir	8
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Notificación providencia de apremio a deudores no localizados	8
Notificación deudas por descubierto en cuotas a la Seg. Social	9
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INEM	
Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones.....	10
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Corrección de errores	11
AYUNTAMIENTOS	
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Aprobación definitiva expediente de modificación de crédito nº 5/2007	11
Aprobación definitiva expediente de concesión de suplemento de crédito.....	11
CENTENERA DE ANDALUZ	
Proyecto técnico obra nº 7 del FCL 2007	11
Aprobación padrón tasa abastecimiento domiciliario de agua potable	11
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Solicitud licencia para instalación de posada rural.....	12
BAYUBAS DE ARRIBA	
Proyecto obra reforma edificio Ayuntamiento y antigua fragua	12
Proyecto obra reforma edificio centro médico.....	12
Cuenta general 2004.....	12
Cuenta general 2003.....	12
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Aprobación proyecto técnico obra nº 48 del POM 2007	12
FUENTEPINILLA	
Rectificación error	13
CABREJAS DEL PINAR	
Aprobación inicial expediente de aprobación de Estudio de Detalle Unidad Ejecución 1 Sector SAU-3.....	13
DURUELO DE LA SIERRA	
Aprobación presupuesto general 2007	13
ALMAJANO	
Licitación enajenación 8 parcelas sitas en Ctra. La Aldehuela s/n paraje La Ermita.....	14
ÁGREDA	
Rectificación de error	15
LUBIA	
Cuenta general 2006.....	15
CABREJAS DEL CAMPO	
Presupuesto general 2007	15
FUENTECAMBRÓN	
Aprobación inicial proyecto técnico obra nº 59 del FCL 2007.....	15

SUMARIO

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS "RÍO IZANA"
Cuenta general 2006..... 16

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Otorgamiento del permiso de investigación Piedra de Duruelo 16

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN
Acuerdo nombramiento jueces de paz titulares y sustitutos de fecha 24-9-07 16
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA
Declaración de herederos abintestato nº 370/07 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOs= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043320818	A PINEDA	34079740	AGUADULCE	18-05-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450007388	P PABLOS	07433186	BADALONA	29-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401803910	GTRESS SALES BUSSINESS ASS	B63277800	BARCELONA	20-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401798594	M GARCIA	X3410677F	BARCELONA	09-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401808002	S CUERVO	05872836	BARCELONA	09-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450008812	A RODRIGUEZ	08106042	BARCELONA	22-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450006256	I GOMEZ	37332983	BARCELONA	04-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401807988	G GELADA	46112272	BARCELONA	09-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401803405	E LOPEZ	46341856	BARCELONA	18-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401797739	E VEGA	46648550	CERDANYOLA VALLES	28-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043237290	L DELGADO	46769963	CERDANYOLA VALLES	04-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043264633	TRANSPORTES Y ARRASTRES ME	B62238324	POLINYA	14-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043264645	TRANSPORTES Y ARRASTRES ME	B62238324	POLINYA	14-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043350859	FOREX SERVEIS LOGISTICS SL	B62896956	S CUGAT DEL VALLES	09-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043268912	FOREX SERVEIS LOGISTICS SL	B62896956	S CUGAT DEL VALLES	09-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420401815689	C CEVALLOS	X6036552H	S FELIU DE LLOB	02-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401802690	J GARCIA	37526880	S VICENC DELS HORTS	18-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450006670	CONSTRUCCIONES CERERO TRE	B61230884	SABADELL	22-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450001714	J BESSA	00057843	SABADELL	05-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401815675	LA GAZZA LADRAJULIANA D OUI	B63065353	VIC	02-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401805732	V REYES	76219911	VILLANUEVA DE SERENA	30-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401808269	TALLERES PRIZAN S A	NO CONSTA	BILBAO	25-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401794805	M BELLIDO	07842627	NAVALMORAL DE MATA	02-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420043323042	T TODOROV	X7090532T	CASTELLON PLANA	04-07-2007	450,00		RD 1428/03	120.1	6	
420401815559	CECOZA OPTICA	B99071326	BEGUR	31-05-2007			RD 1428/03	050.		(1)
420401815717	M JIMENEZ	37275442	LLORET DE MAR	02-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450007558	R RODRIGUEZ	08990023	AZUQUECA DE HENARES	30-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043252229	A POP	X6562722V	GUADALAJARA	11-06-2007	450,00		RD 1428/03	120.1	6	
420043370020	J LENTON	15838388	GUADALAJARA	05-06-2007	150,00		RD 2822/98	007.2		
420043264578	J MARTINEZ	70164898	MONDEJAR	13-06-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
429401805525	V VILAR	21660055	POZO DE GUADALAJARA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401803600	J CASTAÑEIRAS	15992148	BARBASTRO	05-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401820026	J DOMPER	18018902	BARBASTRO	15-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401747098	T GEORGIEV	X7434904Q	FRAGA	18-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420450006177	REVISTA CUATRO ESQUINAS SL	B22149728	HUESCA	18-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401794970	OFITUR SA	N5241142H	HUESCA	08-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401815535	A CORRIPIO	18003855	HUESCA	01-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450008137	D SAN VICENTE	18037340	HUESCA	02-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043264967	F SANCHEZ	26219357	ANOUJAR	17-07-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420401810537	C STEFANACHE	X6187140W	LA POBLA DE SEGUR	07-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043333692	E DOS SANTOS	X8109301F	AGONCILLO	03-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043338940	S KARAFY	X4413206N	ARNEDO	02-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043286689	GRUPO CULTURAL UNIVERSAL S	B26404533	LOGROÑO	05-07-2007			RD 1428/03	091.2		(1)
420043327126	P LUESTEAN	X3618145S	LOGROÑO	17-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043322505	F CRISTIANA	X8722693N	LOGROÑO	13-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420450007819	FEROCOMPLECT BG SL	B84250794	ALCALA DE HENARES	05-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450008502	R LOPEZ	09025763	ALCALA DE HENARES	08-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401813915	A CORTES	50697465	ALCALA DE HENARES	16-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401815626	M HERNANZ	02509662	ALCOBENDAS	01-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401798788	A TORREGO	07476810	ALCOBENDAS	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450004922	J REDONDO	05358788	ARANJUEZ	01-07-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420401813769	M SANCHEZ ESCRIBANO	70040067	ARANJUEZ	07-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450006281	R SANTA CRUZ	53767961	BOADILLA DEL MONTE	21-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450007790	J SANCHO	50044435	CERCEDILLA	04-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043371838	MARPEMI MAQUINAS SL	B84326727	COLLADO VILLALBA	14-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043352339	S MANEA	X4007652V	COSLADA	13-07-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
429401805811	F GOMEZ	09021267	COSLADA	01-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043335070	GLADIATOR RACING SL	B81639957	DAGANZO DE ARRIBA	09-07-2007	150,00		RD 2822/98	011.3		
420450006906	E GUMENIUC	X3482930V	EL ESCORIAL	24-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043337983	LAMBEA ALQUILER DE COCHES	B80341704	FUENLABRADA	27-06-2007	150,00		RD 2822/98	011.3		
420450007923	D VALVERDE	01894091	FUENLABRADA	04-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450008095	A OTERO	00664813	LAS ROZAS DE MADRID	07-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401810630	G MORENO	44410006	LEGANES	10-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401794854	O DONOSO	52376712	LEGANES	02-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401806492	J NAVARRO	53039663	LEGANES	19-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450007546	JUPEMA SA	A08470478	MADRID	30-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401784479	OVERSEAS KONSTELLATION COM	A81106866	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450001760	ORDENACION Y URBANIZACION	B78452604	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450008526	TREINTA Y DOS DE MAYO SL	B80949639	MADRID	08-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043333709	S REFORMAS OBRAS Y CONSTRUCC	B82499492	MADRID	04-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450007959	COUNTER MATIC SL	B83168005	MADRID	04-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401808324	ARRENDAMIENTOS DEL MARESME	B83405829	MADRID	05-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043335081	GRUPO EMPRESARIAL MIRALMON	B83594978	MADRID	09-07-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
429450001035	CONSTRUCCIONES CASTENANGOS	B84102888	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450005320	W MEDINA	X0546890X	MADRID	23-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450007054	H ABDALLA	X0694092K	MADRID	25-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450007248	G GIGEL	X1540362Y	MADRID	28-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401744147	P TROFFA	X2700058L	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450007376	V STERE	X3977697P	MADRID	29-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043338460	R PASCA	X5380311J	MADRID	08-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401803880	G ROJAS	X6322065D	MADRID	25-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450007467	R FERNANDEZ ESCANDON	01095586	MADRID	30-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450006074	D HIPOLA	02184452	MADRID	21-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.		
420450007662	E ALONSO	02217916	MADRID	01-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401801635	D DUQUE	02280578	MADRID	30-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401801883	L LOPEZ	02285877	MADRID	10-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401746521	A MORENO	02521855	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401802097	F VAQUERO	02852608	MADRID	11-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401803371	N PRIETO	05206465	MADRID	30-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401805797	A GARCIA	05229954	MADRID	18-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401805384	M MONGES	07229761	MADRID	08-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401805906	V MARTINEZ	11837169	MADRID	18-05-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401803806	A CUELLAR	11978582	MADRID	21-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401807546	F MARTINEZ	28894108	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043371255	N FIGUEROA	30403114	MADRID	07-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043339712	A GONZALEZ	48936491	MADRID	17-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
420401805931	A TOSTON	50170960	MADRID	20-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401802980	J IGLESIAS	50437871	MADRID	02-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420450008216	J GARCIA	50700890	MADRID	02-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450008022	S MARTIN	50748769	MADRID	05-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429450001084	D GOMEZ	50848514	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401796410	I RODRIGO	51079194	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043351530	A RODRIGUEZ	51378933	MADRID	17-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401801949	M OLMEDO	51411837	MADRID	10-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401744731	F TORRES	51891877	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420401817738	J CAMPOS	51945477	MADRID	11-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401746909	A REDONDO	51947036	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043268687	J VALVERDE	51952546	MADRID	29-05-2007	150,00		RDL 339/90	065.4		
420450008320	C DEL ALAMO	52508337	MADRID	04-08-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420450005793	TAURARS S L	B81201121	BOADILLA DEL MONTE	13-07-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420450007807	J BELLA	01393692	MOSTOLES	04-08-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429401805770	D AYLLON	05610087	MOSTOLES	25-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401802073	A JIMENEZ	46847279	MOSTOLES	11-07-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420401813800	O MARTIN	47525584	MOSTOLES	07-07-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420401743561	M CEBOLLERO	17154140	POZUELO DE ALARCON	11-02-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429401810170	G ESPINOSA	46877527	SAN FERNANDO HENARES	25-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043372028	R RUIZ	05384389	SAN SEBASTIAN REYES	20-06-2007	150,00		RD 2822/98	011.3		
420450008344	FACTORIA INFINITA SL	B82432881	VALDEMORILLO	04-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401813757	V GKONOS	X1285397L	VALDEMORO	07-07-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429401793389	A CARDENAS	74861301	MALAGA	09-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401805677	C LOPEZ	74170044	CEUTI	06-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043349171	ERMION SL	B73280752	MOLINA DE SEGURA	07-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043320430	A CAMPOVERDE	X2170869Z	MURCIA	15-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401806339	J BRAVO	X6616782G	MURCIA	15-06-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420450007406	P POZA	34815328	MURCIA	29-07-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420450007753	A HERRERO	16587852	ESTELLA	05-08-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429401796044	J LOPEZ	18209559	MURIETA	01-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043326237	CONSULTORIA E INGENIERIA D	A31739618	PAMPLONA	22-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043325294	FRIGAM SAN ADRIAN S L	B31461197	SAN ADRIAN	02-07-2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
420043348798	RECICLAJES TUDELA S L	B31698350	TUDELA	08-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401784728	A ROMERO	72700747	ZIZUR MAYOR	01-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450001394	F QUINTANA	77536180	DOS HERMANAS	13-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043287220	F RODON	39901219	AGREDA	21-06-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
420043269692	HIJOS DE MARIANO MUÑOZ SL	B42136580	SAN ESTEBAN GORMAZ	15-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043189933	M JIMENEZ	X4711495Z	SAN ESTEBAN GORMAZ	09-07-2007	150,00		RD 1428/03	091.2		
420043189842	M VAQUERIZO	03299230	SAN ESTEBAN GORMAZ	10-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043189830	M VAQUERIZO	72877764	SAN ESTEBAN GORMAZ	10-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420042892375	V KOSTOV	X3448182E	SORIA	02-07-2007	150,00		RD 2822/98	015.		
420043350770	V KOSTOV	X3448182E	SORIA	06-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.		
420043349225	A TORRES	X4731854H	SORIA	23-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043349237	A TORRES	X4731854H	SORIA	23-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043281898	M BABAREL	X8436009T	SORIA	15-06-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
420450007042	M BENITO	11720187	SORIA	24-07-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420043324873	M BORQUE	16789139	SORIA	07-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043339610	M DEL PINO	16796783	SORIA	08-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043345414	J ROMERO	16805379	SORIA	12-07-2007			RD 1428/03	146.1	(1)	
420043283056	E MARTIN	28968378	SORIA	08-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043286070	J PEREZ	70977707	SORIA	16-06-2007	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
420043286082	J PEREZ	70977707	SORIA	16-06-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
420043347230	J JIMENEZ	71029141	SORIA	16-06-2007	150,00		RD 2822/98	011.19		
420043325774	J JIMENEZ	71029141	SORIA	16-06-2007	150,00		RD 2822/98	007.2		
429401778601	J NVO	04855229	BONAVISTA TARRAGON	09-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450007339	G VARGA	X6438375P	CARRANQUE	28-07-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420043372041	N SOMESAN	X4128197L	CORRAL DE ALMAGUER	21-06-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
420043339888	HAMPSHIRE DEVELOPS SL	B83312066	ESQUIVIAS	13-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
429401744159	A FERNANDEZ	20834286	ILLESCAS	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043336681	TRANSPORTES GILEN S L	B45440237	SESEÑA	06-06-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420450008198	V BURLATOIU	X7657131V	TOLEDO	01-08-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420043335093	V PEREZ	20801041	CARLET	09-07-2007			RD 1428/03	167.	(1)	
420450008617	P PRADAS	19372709	VALENCIA	09-08-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420043234835	M STEFAN	X8571721N	MEDINA DEL CAMPO	21-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420450004880	S RODRIGUEZ	29088385	VILLANUEVA GALLEGO	11-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401794564	C NEBRA	17094641	ZARAGOZA	25-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401747276	L BARCENILLA	25154117	ZARAGOZA	09-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450008496	B DUPONT	25478826	ZARAGOZA	07-08-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420043324150	V LAGUTIK	X7621451X	ZAMORA	20-06-2007			RD 1428/03	167.	(1)	

Soria, 21 de septiembre de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

3615

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el

ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTO= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043323716	R KASIR	X6618317K	COX	16-06-2007	150,00		RD 1428/03	102.1	2	
420043338744	M RUIZ	74179764	CREVILLET	12-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043332092	J MOLINO	46534756	BADALONA	21-03-2007	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
420043264591	J PEREZ	43520328	BARCELONA	14-06-2007	120,00		RD 1428/03	048.1	4	
420401817672	I CORTIT	46135430	BARCELONA	11-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043245602	J SOLA	43395466	CALDES DE MONTBUI	21-02-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
420401812935	J MONTORO	38421445	EL PRAT DE LLOBREGAT	05-06-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420401805256	P SANS	38757637	MATARO	24-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401801743	T SISAY	48020644	SITGES	01-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043216316	P SALAS	X6148784X	VILADECANS	20-10-2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
420043259157	D ZUAZU	72705596	BILBAO	16-04-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420401803211	R GUTIERREZ	72867263	BILBAO	06-06-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420043350343	R MONTES	78860872	GALDAKAO	13-06-2007	150,00		RD 1428/03	094.2	2	
420043324484	A BILBAO	45670926	PORTUGALETE	06-05-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043285624	M AISSAOUI	X2938916E	ARANDA DE DUERO	07-06-2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
420043322840	B HERNANDO	13017633	ARANDA DE DUERO	06-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043325579	A ADIR	X8323494R	CARDEÑAJIMENO	30-06-2007	60,00		RD 1428/03	168.		
420043116632	D TSIVETANOV	X7977223H	QUINTANAR DE SIERRA	18-06-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043344719	J CANNON	NO CONSTA	ALGECIRAS	08-05-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043338793	R FERRER	73070992	ALGECIRAS	22-05-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420401714603	F RODRIGUEZ	75892696	ALGECIRAS	21-01-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450000746	F DE LAMO	36053885	CUENCA	20-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043336930	S TINCA	X4869487L	VEGAS DEL GENIL	08-06-2007	60,00		RD 1428/03	009.1		
420043371176	B VASILEV	X5060033X	GUADALAJARA	29-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
420043336530	I RAMOS	03091517	GUADALAJARA	07-05-2007	300,00		RD 772/97	002.3		
420043370056	C DIACONU	X3910243J	MOLINA	25-06-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420450003061	A FUENTES	49007076	BOLTAÑA	14-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043371012	F USIETO	18009842	HUESCA	11-06-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043339360	A ALVAREZ	37695719	ALCARRAS	28-06-2007	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
420043351347	M CENAN	X5145046S	LLEIDA	05-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043370937	E DOS SANTOS	X8109301F	AGONCILLO	03-07-2007	150,00		RD 1428/03	048.1	4	
420043336723	A NAKIR	X6468155A	CALAHORRA	10-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043342711	F GUZMAN	16489027	CALAHORRA	17-04-2007	60,00		RD 8/2004	003.8		
420043256715	D PIOTR	X8037908Y	EL RASILLO	15-06-2007	90,00		RD 1428/03	090.1		
420043345244	J CELAYA	15365621	FUENMAYOR	05-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043320120	A HENAO	X4009918Y	ALCALA DE HENARES	19-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420450000904	S GARCIA	02513038	FUENLABRADA	25-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401745867	D MOYA	52959108	FUENLABRADA	05-03-2007	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	
420450001570	J CASAS	NO CONSTA	MADRID	03-04-2007	200,00		RD 1428/03	048.		
420401746744	U ALBAN	X2569322S	MADRID	29-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043261802	L CLAVIJO	X3534291L	MADRID	07-07-2007	60,00		RD 1428/03	029.1		
420043247600	S MIHAI	X8615754T	MADRID	04-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
420043337946	A LOSADA	02871348	MADRID	21-06-2007	150,00		RD 1428/03	082.2		
429450000596	F DE CARLOS	15527999	MADRID	30-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401807514	F RUIZ	33512127	MADRID	14-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420450002019	A CORTADA	39275626	MADRID	07-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043256648	J MURILLO	46885437	MADRID	28-04-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
420401790885	J CALLEJO	51427793	MADRID	08-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
420043336929	F LOPEZ	51863513	MADRID	04-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043350057	J VALVERDE	51952546	MADRID	31-05-2007	150,00		RD 1428/03	140.		
420043268249	J VALVERDE	51952546	MADRID	31-05-2007	150,00		RD 1428/03	140.		
420043269400	J VALVERDE	51952546	MADRID	29-05-2007	150,00		RD 1428/03	140.		
420043241256	E TORRESANO	52870463	MADRID	17-06-2007	60,00		RD 1428/03	018.2		
420043261796	E ALVAREZ	05398632	MAJADAHONDA	11-06-2007	120,00		RD 1428/03	094.1		
420401803776	S ROMERO	30201639	MOSTOLES	24-06-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420401779932	F RIBER	51094058	TORRELODONES	02-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043338008	T AYUSO	52346803	VELILLA SAN ANTONIO	05-07-2007	60,00		RD 1428/03	031.		
420043337971	I DIAZ	47520310	VILLAVICIOSA DE ODON	27-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043215130	ANDREA UNIVERSAL SL	B30563084	MOLINA DE SEGURA	28-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043227521	ANDREA UNIVERSAL SL	B30563084	MOLINA DE SEGURA	01-02-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043227533	ANDREA UNIVERSAL SL	B30563084	MOLINA DE SEGURA	01-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043339220	N PETRIC	X4512382N	MOLINA DE SEGURA	04-06-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
420043275321	TRANSPORTES GARDE Y NECO S	B31598238	BERIAIN	05-03-2007	60,00		RDL 8/2004	003.8		
429450000808	R PRADO	30695570	ISABA	23-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043267180	J AGUADO	72684839	MURCHANTE	06-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043245626	TRANSPORTES FRIGORIFICOS S	B31626120	PAMPLONA	26-02-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
420043238609	C LAFON	15832617	PAMPLONA	09-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043270694	J GOMEZ	15361707	MUTILVA ALTA	20-04-2007	150,00		RD 1428/03	102.1	2	
420043276593	A EL FATEHY	X1312285C	SAN ADRIAN	06-03-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043339621	A MALIARI	X1336500Q	TUDELA	09-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043351761	M VILLAR	76801410	LALIN	26-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043322839	J OLIVEIRA	13935791	MURIEDAS	06-06-2007	70,00		RD 1428/03	090.1		
420043347368	T RECIO	13751345	SANTANDER	08-06-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043320144	S JIMENEZ	X3586896T	ALMAZAN	21-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420401812900	V DEL VALLE	09258726	ALMAZAN	05-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043373045	E HERRERA	X3726065L	ARCOS DE JALON	07-07-2007	150,00		RD 1428/03	169.8	4	
420043279983	J GARCIA	72877682	COVALEDA	11-04-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
4200433184157	S FERNANDEZ	16811523	CUEVA DE AGREDA	20-05-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
420043283111	M HORHANNISAN	NO CONSTA	EL BURGO DE ODMA	06-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043323935	I VILLAR	16800420	LOS RABANOS	14-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043350896	J MUÑOZ	72872747	SAN ESTEBAN GORMAZ	15-06-2007	450,00	1	RD 1428/03	021.	6	
420043189817	M VAQUERIZO	72877764	SAN ESTEBAN GORMAZ	10-06-2007	60,00		RD 1428/03	002.1		
420043320004	H NAJI	X4271394H	SAN PEDRO MANRIQUE	13-05-2007	450,00	1	RD 1428/03	021.	6	
420043360166	M ORTIZ	X4446170V	SORIA	23-06-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
420043360178	M ORTIZ	X4446170V	SORIA	23-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
420043349213	M ORTIZ	X4446170V	SORIA	23-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420043041462	M ORTIZ	X4446170V	SORIA	23-06-2007	450,00	1	RD 1428/03	021.	6	
420043333631	M AREBALO	X5827021V	SORIA	23-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043333643	M AREBALO	X5827021V	SORIA	23-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043371190	M HAPURNE	X8618286W	SORIA	30-06-2007	60,00		RD 1428/03	123.1		
420043235414	L LOPEZ	13717081	SORIA	09-04-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043348816	J MIGUEL	16797298	SORIA	08-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043347241	F SANZ	16799326	SORIA	23-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043347253	F SANZ	16799326	SORIA	23-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420401817519	J BOTIJA	16805668	SORIA	06-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043237800	D FERNANDEZ	16812793	SORIA	03-06-2007	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
420043280833	D ECHAPARE	72679350	SORIA	03-04-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420043269709	M BORJA	72883957	SORIA	16-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043481279	N DIEZ	72884127	SORIA	12-05-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
420401817805	J PALMA	15376866	EIBAR	26-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043207297	MEGACONTAINER SRL	B84063122	ORDIZIA	24-01-2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
429401791526	J MARTIN	39698215	EL VENDRELL	07-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043175200	J MARTIN	39905005	REUS	13-02-2007	150,00		RD 2822/98	011.1		
420043334740	A DEL CASTILLO	78852567	LA LAGUNA	04-05-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
420043336498	E ALVAREZ	03889160	FUENSALIDA	14-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043243060	J DURAN	03895089	LA PUEBLA MONTALBAN	05-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.8		
420043268845	M RODRIGUEZ	06283305	QUINTANAR DE ORDEN	26-05-2007	60,00		RDL 8/2004	003.8		
420043360038	P CHITAIN	X8434791R	TOLEDO	01-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043347472	F BARBA	52632398	ALDAYA	06-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043336139	L CIESLAWSKI	X4656105P	GANDIA	01-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043339554	G SCRIDON	X5862119V	ONTINYENT	03-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043264682	S MATADOR	20162840	VALENCIA	15-06-2007	70,00		RD 1428/03	090.1		
420043268882	J SANCHEZ	44881905	VALENCIA	06-06-2007	60,00		RD 1428/03	092.1		
420043370780	J GALINDO	12182366	VALLADOLID	13-06-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043258920	R FERNANDEZ	29130701	P INDUSTRIAL	30-03-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043337302	N AJERRAD	X2504953T	ZARAGOZA	18-05-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
420401743603	T GOMEZ	17103386	ZARAGOZA	11-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401795007	M LOPEZ	25471517	ZARAGOZA	13-06-2007	100,00		RD 1428/03	050.		

Soria, 21 de septiembre de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

3616

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429401743970	MATEU FARRE SL	B61493615	BARCELONA	13-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401747021	ASTERLAND SL	B63123004	BARCELONA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429401805276	E CASTELLVI	37313683	BARCELONA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401818159	F PLANAS	46126988	BARCELONA	20-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043352042	P GARCIA	38714761	PALAU PLEGAMANS	23-06-2007	450,00		RD 1428/03	120.1	6	
420401815870	E JIMENEZ	06904605	S ANDREU DE BARCA	13-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043352017	T VARELA	X0827145L	S JUST DESVERN	23-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043352030	T VARELA	X0827145L	S JUST DESVERN	23-06-2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
420401810460	F PEREZ	08542089	SABADELL	06-06-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420450007066	R AMGHAR	X2258510W	TERRASSA	25-07-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429401796408	J ESPEJO	04563876	CUENCA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401815596	L FRANCO	05369670	HUESCA	01-06-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429450002532	M MARTIN	18163981	JACA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450007820	O ARCAS	18165498	SANTA ENGRACIA	05-08-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429401746480	V FLOREA	X5079371M	BAILEN	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043320478	J BOLBA	78047995	ALTA RIBA	17-07-2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
420043328076	J BOLBA	78047995	ALTA RIBA	17-07-2007			RD 2822/98	014.2	(1)	
420043320480	J BOLBA	78047995	ALTA RIBA	17-07-2007			RD 2822/98	014.2	(1)	
420043350707	F RUBIO	40840700	LLEIDA	26-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043350434	F RUBIO	40840700	LLEIDA	26-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420450008514	N GALVIS	70073959	COLLADO VILLALBA	08-08-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429401796019	M GONZALEZ	00811228	EL ALAMO	25-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043285211	D LEGIDO	16812307	LEGANES	08-07-2007			RD 1428/03	018.2	(1)	
420043285200	D LEGIDO	16812307	LEGANES	08-06-2007			RD 1428/03	003.1	(1)	
420043285200	D LEGIDO	16812307	LEGANES	18-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043351920	CLAMIDE SL	B80644446	MADRID	27-06-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420450005495	GUIA GDG SL	B81518201	MADRID	10-08-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420450008733	URBE BASICA SL	B83082297	MADRID	10-08-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429450001930	A S K CONSULTORES CB	E81289290	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401795891	I SCUMPU	X4252975E	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401810259	D MONCADA	X6458645S	MADRID	13-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401815481	A CAÑAS	01071099	MADRID	01-06-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429450003007	S LOPEZ	02650026	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401820245	J CORBAL	32294912	MADRID	04-07-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420450004910	V ARASANZ	44620715	MADRID	06-07-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420043264864	J RIVERO	44905099	MADRID	11-07-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420401807903	M MARTINEZ	50421542	MADRID	03-06-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420450005586	J MARTINEZ	51578847	MADRID	29-06-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420401805402	A OLIVARES	50806774	MATALPINO	08-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043481103	I CORSEU	X4253771J	PINTO	14-07-2007	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
420043350379	E GENIEV	X7386415B	PUEBLA DE LA SIERRA	16-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450008368	R FERRAN	51924816	VELILLA SAN ANTONIO	05-08-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420450008472	F POENARU	X5112338J	CHALET	07-08-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429450001424	EPSIDE CONSULTING SL	B73217325	MURCIA	13-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043338720	N GARCIA	48479616	CHURRA MURCIA	10-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043339645	N GARCIA	48479616	CHURRA MURCIA	10-06-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
420401806789	A PEREZ	33432449	ANSOAIN	16-07-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420043373082	TRANSPORTES HERMANOS BARBA	B31250418	PAMPLONA	12-07-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043360294	A OLLETA	44625755	PAMPLONA	24-07-2007	150,00		RD 1428/03	084.1		
420450007029	PROTECCIONES TECNICAS DE N	B31754997	RIBAFORADA	24-07-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420043324125	A EL FATEHY	X1312285C	SAN ADRIAN	14-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
420043348804	RECICLAJES TUDELA S L	B31698350	TUDELA	08-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450006268	F DE PEDRO	44140118	SAN SEBASTIAN	25-06-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
420450007730	D HERNANDEZ	X5525250Y	TALavera DE LA REINA	04-08-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420043360154	WINCANTON TRANSEUROPEAN ES	B96988720	CARCAIXENT	22-07-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043327011	J RAMIREZ	20431701	XATIVA	01-07-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
429450000560	J PEÑA	03070079	CALATAYUD	13-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450000810	TRANSMAMBLAS S L	B50671817	PUEBLA DE ALFINDEN	13-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401812712	ARAGONESA DE SISTEMAS TELE	B50749639	ZARAGOZA	30-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401808427	TWIN VOZ Y DATOS S L	B50979913	ZARAGOZA	27-06-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420043286161	D NDIAYE	X3691674J	ZARAGOZA	15-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420401807990	A RODRIGO	03083836	ZARAGOZA	09-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401802012	M BUENO	05384099	ZARAGOZA	10-07-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429401812839	P RUIZ CASTILLO	05399088	ZARAGOZA	30-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043337880	S HERRERO	17732572	ZARAGOZA	14-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429401796755	O NUÑEZ	17746494	ZARAGOZA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450003743	F RUIZ ECHARRI	17868086	ZARAGOZA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450001990	M GARCIA	25473295	ZARAGOZA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450002258	P ROBBA	29110841	ZARAGOZA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043324307	M LOPEZ	37727396	ZARAGOZA	07-07-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
429401793080	J GONZALEZ NOVO	50682020	ZARAGOZA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401784704	N CABEZA	17735256	SANTA ISABEL	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 28 de septiembre de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

3617

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420401714780	M ALVAREZ	10874998	BARCELONA	21-01-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450003991	B GOETZENBERGER	46219065	BARCELONA	25-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043337922	E TUR	X6087854F	MONTCADA I REIXAC	18-06-2007	150,00		RD 772/97	001.2		
420043269746	P GARCIA	38714761	PALAU DE PLEGAMANS	23-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043247544	V RIVERA	X3567090C	CERDANYOLA VALLES	30-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043323947	D CONSTANTIN	X4826550T	CERDANYOLA VALLES	14-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043265261	A FARICLE	35099660	MONTGAT	10-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043370573	J BERLANGA	39024901	VALLDORREIX	21-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043331830	F PEREZ	13045062	BURGOS	12-03-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043281758	E MARTIN	28968378	MORALEJA	08-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420043285570	I MARUSCA	X3650422T	LLEIDA	30-05-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043335330	V VANGUELOV	X3049623F	MADRID	22-04-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
429401782124	P SACRISTAN	50846619	MADRID	05-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401744851	J REVILLA	07521034	MOSTOLES	02-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043249942	J GARCIA	27476298	BENIEL	25-03-2007	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
420043259248	M PAGAN	22965111	MURCIA	26-04-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043336735	R DOUHAL	X5219641K	SANTA ROSALIA	10-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
420043278553	M AZPIROZ	44638113	ARRUIZ	29-03-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043326560	I RUIZ	33431050	PAMPLONA	23-06-2007	150,00		RD 772/97	016.4		
420043238105	J GRAU	39795735	REUS	06-06-2007	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
420043351300	D DIMOV	X3956828T	VALLADOLID	29-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043336206	C APARASCHIVEI	X5590210Z	ZARAGOZA	10-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043205756	A MONFORTE	17144674	ZARAGOZA	19-02-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		

Soria, 28 de septiembre de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

3618

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provin-

cial de tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI / NIF	Localidad	Fecha
42/00002/PV	LUIS MIGUEL CILLA PASTORA	16796915	ALMAZAN	05062007

Soria, 26 de septiembre de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, Mª Francisca Delgado Martín.

3619

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de ju-

nio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del pro-

cedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	42100479560	E. SOLADRERO ALVAREZ-RAYO	CL MEDINACELI 8	42003	SORIA	03 42	2007 010168751	0107 0107	2.322,13
0111	10	42100685482	BARRIO GARCIA FELIX ANGE	AV GAYA NUMO 19	42004	SORIA	03 42	2007 010171579	0107 0107	1.061,06
0111	10	42100710542	CERREZO CARAZO ANGEL	CL LAS CANADAS 8	42300	BURGO DE OSM	03 42	2007 010172084	0107 0107	4.406,39
0111	10	42100806027	FUYUELO PORTERO, RAFAEL	AV MARIANO VICEN 14	42003	SORIA	03 42	2007 010157096	1206 1206	1.110,19
0111	10	42100813444	ACTIOLVEGO S. L.	CL MADRID 8	42300	BURGO DE OSM	03 42	2007 010174714	0107 0107	268,52
0111	10	42100959308	ALONSO GARCIA MARIA	CL VICENTE TUTOR 5	42001	SORIA	03 42	2007 010179360	0107 0107	443,00
0111	10	42100963550	SOARES MONTEIRO ANTONIO	CL BURGO DE OSM 1	42004	SORIA	03 42	2007 010179461	0107 0107	1.609,21
0111	10	42100966176	BRAGOJE TRES, S. L.	CL VENERABLE PALAFOX	42002	SORIA	03 42	2007 010179663	0107 0107	415,12
REGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	091003350266	MARTINEZ CORDERO LUZ EMI	CL ANTOLIN DE SORIA	42003	SORIA	03 42	2007 010196235	0207 0207	286,55
0521	07	120049110331	FERRANDEZ MONTOYA JUAN C	CL TEJERA 7	42001	SORIA	03 42	2007 010196437	0207 0207	286,55
0521	07	12000984603	EL GHOUFARI -- JILALI	CL MOISES CALVO PARD	42100	AGREDA	03 42	2007 010196538	0207 0207	286,55
0521	07	170062585542	YESTE SANCHEZ MANUEL	CL PUERTA DE NAJERA	42002	SORIA	03 42	2007 010196639	0107 0107	286,55
0521	07	200050380956	SOLADRERO ALVAREZ RAYON	CL MEDINACELI 8	42003	SORIA	03 42	2007 010196841	0207 0207	289,44
0521	07	230065954241	JERIZ BUSTOS JOSE RAMON	CL DE LA ERMITA 8	42005	SORIA	03 42	2007 010197249	0207 0207	303,85
0521	07	281066519178	OLTRA DOMINGUEZ SANZ V	CL RONCA DE SANZ V	42003	SORIA	03 42	2007 010198053	0207 0207	286,55
0521	07	2812444032111	SOARES MONTEIRO ANTONIO	CL BURGO DE OSM 1	42004	SORIA	03 42	2007 010198457	0207 0207	286,55
0521	07	301017153018	SANCHEZ COSTA GINES ALBE	CL ALCAZAR DE TOLEDO	42004	SORIA	03 42	2007 010198659	0207 0207	286,55
0521	07	420007761708	ESTERAS BARRERA ILDEFONS	CL HONORATO JUAN 4	42003	SORIA	03 42	2007 010200376	0207 0207	289,44
0521	07	420008926803	MARTINEZ VICENTE VERA RA	CL SIN SEÑAS	42130	SAUQUILLO DE	03 42	2007 010200982	0207 0207	289,44
0521	07	420010207825	RODRIGUEZ BRIONGOS EUSEB	CL SANTEROS 4	42005	SORIA	03 42	2007 010202396	0207 0207	359,63
0521	07	420011108814	GARCIA RUBIO JUAN CARLOS	CL SAN LORENZO 19	42002	SORIA	03 42	2007 010203511	0207 0207	286,55
0521	07	420011762855	ARAGONÉS BARRANCO BIENVE	TR EL COSO 5	42251	QUINTANA RED	03 42	2007 010205026	0207 0207	286,55
0521	07	420012179046	GARCIA PEREZ JOSE MANUEL	CL VICENTE RUIZ 7	42005	SORIA	03 42	2007 010206311	0207 0207	286,55
0521	07	420012393028	LELESIAS RUBIO FERNANDO	CL COLLADO 41	42001	SORIA	03 42	2007 010206642	0207 0207	286,55
0521	07	420012396082	REVILLA CINTORA ISAAC	PZ LEON 2	42110	OLVEGA	03 42	2007 010206844	0207 0207	286,55
0521	07	420012655356	MONTES CABEZA CESAR	CL DIEGO ACEBES 12	42001	SORIA	03 42	2007 010207753	0207 0207	286,55
0521	07	421004188890	JUSAJA PLATA FERNANDO	CL PENCINGO CRUJITIVO	42004	SORIA	03 42	2007 010209874	0207 0207	286,55
0521	07	421000428490	CERREZO CARAZO ANGEL	CL LAS CANADAS 8	42300	BURGO DE OSM	03 42	2007 010210076	0207 0207	286,55
0521	07	421000922593	PINILLA ANTEPORTAMLATINA	PZ JOSE ANTONIO 2	42003	SORIA	03 42	2007 010211288	0207 0207	286,55
0521	07	421001628572	MONGE MARTIN VICTOR	PJ SAN GREGORIO 2	42001	SORIA	03 42	2007 010212403	0207 0207	286,55
0521	07	421001942410	MAKHOULFI -- EL ROUSSIN	CL GARCIA CASTELLANO	42200	ALMAZAN	03 42	2007 010213009	0207 0207	286,55
0521	07	421002016976	HERNANDEZ GARCIA CLAUDIA	CL LAGUNA NEGRA 1	42004	SORIA	03 42	2007 010213312	0207 0207	286,55
0521	07	421002871586	HASSANI -- TOURIA	CL GRAN VIA 30	42200	ALMAZAN	03 42	2007 010214625	0207 0207	286,55
0521	07	480107928323	TORRES EGUIA FRANCISCO J	CL PLAZA MAYOR 2	42223	MORON DE ALM	03 42	2007 010215332	0207 0207	254,81
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	301009211849	DAHMANE --- HADI	CL SANTEROS 6	42005	SORIA	03 42	2007 010183808	0107 0107	91,87
0611	07	421002518548	HAJAOUI --- ABDELKRIM	CL FRAY MELCHOR GARC	42005	SORIA	03 42	2007 010186838	0107 0107	49,00
0611	07	421002606050	MIKOLOV IVANOV MIROSLAV	CL COMARA 4	42107	ALMAZAN	03 42	2007 010187141	0107 0107	91,87
0611	07	421002606050	RAHOUI --- BOUZAKRI	CL GENERAL MOLA 1	42157	COVALEDA	03 42	2007 010188151	0107 0107	91,87
0613	10	420021071189	MARTINEZ VICENTE VERA RA	CL SIN SEÑAS	42136	SAUQUILLO DE	03 42	2007 010163596	0107 0107	229,27
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA										
0721	07	420010180139	DEL AMO RAMPEREZ AGUSTIN	CL ERAS	42328	CASTILLEJO D	03 42	2007 010185828	0107 0107	173,41
0721	07	420012294436	NUNEZ RUBIO JUAN	CL GRAN VIA 27	42200	ALMAZAN	03 42	2007 010186333	0107 0107	209,08
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR										
1211	10	42100916161	FRANCO CASTRO HECTOR EDU	CL SANTIAGO GOMEZ SA	42004	SORIA	03 42	2007 010190676	0107 0107	169,88

Soria, 1 de octubre de 2007.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

3594

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorancia paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E.

29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la provi-

dencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	42002104866 ALIMENTACION HERMANOS AL	CL SANZ OLIVEROS 3	42002	SORIA	02	42	2005 010367645 0205 0205	2.181,64
0111	10	42002104866 ALIMENTACION HERMANOS AL	CL SANZ OLIVEROS 3	42002	SORIA	02	42	2005 010429875 0307 0305	1.566,83
0111	10	42100140363 CAMPING EL FRONTAL S.A.	RD ELOY SANZ VILLA 4	42003	SORIA	02	42	2007 010291819 0307 0307	831,60
0111	10	42100140363 CAMPING EL FRONTAL S.A.	RD ELOY SANZ VILLA 4	42003	SORIA	02	42	2007 010346583 0407 0407	831,60
0111	10	42100912929 PURO MARKETING DIRECTO,	PZ ROSARIO 3	42002	SORIA	02	42	2007 010303642 0307 0307	1.040,98
0111	10	42100912929 PURO MARKETING DIRECTO,	PZ ROSARIO 3	42002	SORIA	02	42	2007 010355576 0407 0407	1.007,39
0111	10	42100912929 PURO MARKETING DIRECTO,	PZ ROSARIO 3	42002	SORIA	02	42	2007 011113489 0507 0507	1.040,98

Soria, 1 de octubre de 2007.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

3595

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REMISIÓN de resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del R.D. 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano a nombre del Instituto de Empleo (Servicio Público de Empleo Estatal).

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del R.D. 625/85.

Transcurrido el plazo reglamentario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de

la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

-Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%.

-Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5%.

-Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10%.

-A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del SPEE.

RELACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Interesado: Luis Manrique Negro.

D.N.I.: 16.809.309.

Expediente: 0700000035.

Importe (euros): 31,12.

Importe con recargo (euros): Durante el primer mes: 32,05. Durante el segundo: 32,68. Durante el tercer: 34,23. A partir del cuarto: 37,34.

Período: 30-3-2007, 30-3-2007.

Motivo: No renovar su demanda de empleo.

Soria, 1 de octubre de 2007.- El Director Provincial, Pedro Jiménez Tapia. 3640

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Advertido error en el anuncio para la licitación del contrato de consultoría y asistencia consistente en los trabajos de formación de inventarios de bienes publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 112 de 1 de octubre de 2007, donde dice: "Plazo de entrega: Dentro de los 45 días siguientes al día de constitución de la garantía definitiva"; debe decir: "Plazo de entrega: Dentro de los 60 días siguientes al día de constitución de la garantía definitiva".

Soria, 5 de octubre de 2007.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 3644

AYUNTAMIENTOS

EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 27 de agosto de 2007, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 05/2007, que se hace público resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Económico	Consignación Inicial	Modificación Anterior	Modificación Actual	Consignación Definitiva
CAPÍTULO 2º	1.511.360,00	227.738,88	12.900,00	1.751.998,88
CAPÍTULO 3º	50.554,00	3.000,00	0,00	53.554,00
CAPÍTULO 4º	1.315.315,00	4.296,00	0,00	1.319.611,00
CAPÍTULO 6º	5.917.267,00	517.431,26	27.500,00	6.462.198,26
CAPÍTULO 9º	192.358,00	1.100,00	0,00	193.458,00
TOTALES:	8.986.854,00	753.566,14	40.400,00	9.780.820,14

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Económico	Consignación Inicial	Modificación Anterior	Modificación Actual	Consignación Definitiva
CAPÍTULO 7º	4.955.881,00	175.143,70	0,00	5.131.024,70
CAPÍTULO 8º	18.000,00	578.422,44	40.400,00	636.822,44
TOTALES:	4.973.881,00	753.566,14	40.400,00	5.767.847,14

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

El Burgo de Osma, 27 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 3597

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Burgo de Osma, adoptado en fecha 27 de agosto de 2007, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Económico	Consignación Inicial	Modificación Anterior	Modificación Actual	Consignación Definitiva
CAPÍTULO 2º	1.511.360,00	3.038,88	224.700,00	1.739.098,88
CAPÍTULO 3º	50.554,00	0,00	3.000,00	53.554,00
CAPÍTULO 4º	1.315.315,00	4.296,00	0,00	1.319.611,00
CAPÍTULO 6º	5.917.267,00	507.431,26	10.000,00	6.434.698,26
CAPÍTULO 9º	192.358,00	0,00	1.100,00	193.458,00
TOTALES:	8.986.854,00	514.766,14	238.800,00	9.740.420,14

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Económico	Consignación Inicial	Modificación Anterior	Modificación Actual	Consignación Definitiva
CAPÍTULO 7º	4.955.881,00	175.143,70	0,00	5.131.024,70
CAPÍTULO 8º	18.000,00	339.622,44	238.800,00	596.422,44
TOTALES:	4.973.881,00	514.766,14	238.800,00	5.727.447,14

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

El Burgo de Osma, 27 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 3598

CENTENERA DE ANDALUZ

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 25/09/2007, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra Nº 7 del F.C.L para 2007 denominada Sustitución de Redes y Pavimentación varias calles en Centenera de Andaluz, ascendiendo el importe total de la obra a 24.000 € y redactada por el Ingeniero de Caminos D. Luis Plaza Beltrán.

El citado Proyecto se somete a información pública durante el plazo de 8 días hábiles desde el siguiente a su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Centenera de Andaluz, 26 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Pablo García de Gracia. 3599

Aprobado provisionalmente el Padrón correspondientes al ejercicio 2007 de la tasa por abastecimiento domiciliario de agua del municipio de Centenera de Andaluz, se expone al público por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a

efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Centenera de Andaluz, 26 de septiembre de 2007.– El Alcalde, Pablo García de Gracia. 3600

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por Natural 2000 Madrid, S.L, se tramita expediente nº A-41/06 para instalación de la actividad de posada rural, en Calle Cuestas, 63 y Travesía Mayor, 3 de San Esteban de Gormaz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencia de actividad y apertura de establecimientos del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende legalizar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de ocho días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 27 de septiembre de 2007.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 3601

BAYUBAS DE ARRIBA

Aprobado por la Asamblea Vecinal de Bayubas de Arriba, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día uno de octubre de dos mil siete, el proyecto de la obra denominada "Ejecución de reforma edificio Ayuntamiento y antigua fragua", redactado y firmado por el Sr. Arquitecto D. Máximo López de la Morena, a ejecutar en esta localidad, con un Presupuesto total de 12.000,00 €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Bayubas de Arriba, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Bayubas de Arriba, 3 de octubre de 2007.– El Alcalde, Gaudencio Miguel Maroto. 3610

— — —

Aprobado por la Asamblea Vecinal de Bayubas de Arriba, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día uno de octubre de dos mil siete, el proyecto de la obra denominada "Ejecución de reforma edificio centro médico", redactado y firmado por el Sr. Arquitecto D. Máximo López de la Morena, a ejecutar en esta localidad, con un Presupuesto total de 10.300,67 €, se expone al público durante el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Bayubas de Arriba, así como presentar en dicho periodo de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o

sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Bayubas de Arriba, 3 de octubre de 2007.– El Alcalde, Gaudencio Miguel Maroto. 3611

— — —

Formulada y rendida las Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2004, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha uno de octubre de dos mil siete, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Asamblea Vecinal de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Bayubas de Arriba, 3 de octubre de 2007.– El Alcalde, Gaudencio Miguel Maroto. 3612

— — —

Formulada y rendida las Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2003, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha uno de octubre de dos mil siete, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Asamblea Vecinal de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Bayubas de Arriba, 3 de octubre de 2007.– El Alcalde, Gaudencio Miguel Maroto. 3613

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007 el Proyecto Técnico de la Obra "Sustitución de redes calle Muñecas", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Carmelo Villanueva Rodrigo, por un importe total de sesenta mil euros (12.000 €), Obra número 48 del Plan de Obras Menores de 2007, el mismo se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas. Caso de no formu-

larse reclamación o alegación alguna, el presente Proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Santa María de las Hoyas, 1 de octubre de 2007.- El Alcalde, Esteban Almazán Álvaro. 3641

FUENTEPINILLA

Comprobado error en la publicación de fecha 31 de Agosto de 2007, **Boletín Oficial de la Provincia de Soria de Soria nº 100**, referente a la Obra nº 41/2007, F.C.L. denominada "Alumbrado Público en Valderrueda" donde dice :

Ayuntamiento (30%): 7.200 € debe decir Ayuntamiento (40%) 9.600 €.

J.C. y L. (40%): 9.600 € debe decir J. C y L (30%) 7.200 €.

Fuentepinilla, 17 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Benito Hernández Bravo. 3621

CABREJAS DEL PINAR

Con fecha 27 de agosto de 2007, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle con reparcelación y compensación en la Unidad de Ejecución 1 del Sector SAU-3 de las Normas Subsidiarias de Cabrejas del Pinar.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones, sugerencias, informes y presentar documentos de cualquier tipo que procedan.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias para construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta; ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases; demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente; cambio de uso de construcciones e instalaciones, en el área comprendida en el Estudio de Detalle. La suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Cabrejas del Pinar, 28 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Fidel Soria García. 3622

DURUELO DE LA SIERRA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007

En cumplimiento de lo establecido en el art.169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2007, resumido por capítulos en la forma que a continuación se detalla:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	156.025
Impuestos indirectos	32.000

Tasas y otros ingresos.....	91.600
Transferencias corrientes	453.212
Ingresos patrimoniales.....	210.339

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	985.880
Transferencias de capital	723.400
Pasivos financieros	115.975
TOTAL INGRESOS.....	2.768.431

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	311.173
Gastos en bienes corrientes y servicios	444.544
Gastos financieros	4.352
Transferencias corrientes	5.900

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	1.503.773
Transferencias de capital	54.160
Pasivos financieros	18.400
TOTAL GASTOS.....	2.768.431

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que comprende los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención

Número de puestos: Uno.

Grupo A Nivel de complemento de destino 24

Denominación del puesto: Administrativo

Número de puestos: Uno.

Grupo C - Nivel de complemento de destino 16

Denominación del puesto: Fontanero-electricista.

Número de puestos: Uno.

Grupo D - Nivel de complemento de destino 15

Denominación del puesto: Alguacil-Op. Servicios Múltiples

Número de puestos: Uno.

Grupo E - Nivel de complemento de destino 13

Denominación del puesto: Guarda de Montes

Número de puestos: Uno.

Grupo E - Nivel de complemento de destino 13

PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación del puesto: Auxiliar administrativo

Número de puestos: Uno.

Denominación del puesto: Auxiliar-biblioteca

Número de puestos: Uno.

Denominación del puesto: Limpiador-Oper. Serv. Múltiples

Número de puestos: Uno.

PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA:

Denominación del puesto: Socorrista Piscina Municipal

Número de puestos: Dos.

Denominación del puesto: Monitor Natación.

Número de puestos: Dos.

Denominación del puesto: Taquillero Piscinas

Número de puestos: Dos.

Denominación del puesto: Peón Montes

Número de puestos: Tres.

Denominación del puesto: Peón Fomento Empleo

Número de puestos: Tres.

Denominación del puesto: Monitor Deportivo

Número de puestos: Uno.

Denominación del puesto: Auxiliar Sustituto

Número de puestos: Uno.

Denominación del puesto: Profesor Educación de Adultos

Número de puestos: Uno.

Denominación del puesto: Auxiliar Desarrollo Cultural Local.

Número de puestos: Uno.

Denominación del puesto: Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Número de puestos: Uno.

Denominación del puesto: Ayudante Técnico SMAF.

Número de puestos: Dos.

Denominación del puesto: Personal Servicios Guardería.

Número de puestos: Uno.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse:

Potestativamente recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de acuerdo con el contenido de los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por Ley 4/1999 de 13 de enero. La interposición de este recurso suspende el plazo para la interposición del Contencioso-Administrativo.

Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto y en la forma que establecen los arts. 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

Duruelo de la Sierra, 25 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Román Martín Simón. 3623

ALMAJANO

LICITACIÓN ENAJENACIÓN INMUEBLES

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 27/09/2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares que regirán la subasta para la enajena-

ción de 8 parcelas urbanas patrimoniales sitas en la Ctra. de la Aldehuela en Almajano, y se somete a trámite de exposición pública por un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la apertura del trámite de admisión de propuestas.

1. *Órgano de contratación:* Pleno Ayuntamiento de Almajano.

2. *Modalidad de adjudicación:* Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

3. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento mediante subasta de 9 parcelas urbanas patrimoniales sitas en la Ctra. Aldehuela, s/n, paraje La Ermita, de propiedad municipal cuyas características, linderos, aprovechamientos y servidumbres constan detalladamente en la documentación y planos obrantes en el expediente:

<u>Parcela nº</u>	<u>Superficie</u>
Parcela nº 1	318,46 m ²
Parcela nº 2	326,78 m ²
Parcela nº 3	326,78 m ²
Parcela nº 4	326,78 m ²
Parcela nº 8	326,85 m ²
Parcela nº 9	326,89 m ²
Parcela nº 10	326,93 m ²
Parcela nº 11	326,98 m ²

El destino de los inmuebles a enajenar, deberá ser la construcción de vivienda unifamiliar en el plazo de tres años, a contar desde la formalización del contrato en escritura pública.

4. *Presupuesto base de la licitación:* Se señala como tipo de licitación al alza el de:

<u>Parcela nº</u>	<u>Euros</u>
Parcela nº 1	16.241,46
Parcela nº 2	16.665,78
Parcela nº 3	16.665,78
Parcela nº 4	16.665,78
Parcela nº 8	16.669,35
Parcela nº 9	16.671,39
Parcela nº 10	16.673,43
Parcela nº 11	16.675,98

5. *Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:* Secretaría del Ayuntamiento, Pº. De las Acacias, 2 Municipio de Almajano, 42180. Teléfono: 975 251001

6. *Fecha límite de recepción de proposiciones:* El día en que se cumplan veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. De coincidir con día inhábil, o sábado, el plazo terminará el primer día hábil siguiente.

7. *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13,30 horas del quinto día hábil a con-

tar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente hábil.

8. *Garantía provisional*: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional del 2% del tipo de licitación de cada parcela en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

9. *Modelo de proposición*:

«D. con domicilio en Municipio C.P. y DNI n.º en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble 8 parcelas urbanas sitas en ctra. Aldehuela s/n, anunciada en el **Boletín Oficial de la Provincia**, n.º, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble (indicar en el anexo), con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP». Orden de preferencia 1: Parcela nº objeto de la enajenación la cantidad de (letra y número).

En su caso, hago extensiva la participación a las parcelas de similares características según el siguiente orden de preferencia:

Orden de Preferencia 2: Parcela nº cantidad (letra y número)

Orden de preferencia 3: Parcela nº cantidad (letra y número)

Orden de preferencia 4: Parcela nº cantidad (letra y número)

Orden de preferencia 5: Parcela nº cantidad (letra y número)

Orden de preferencia 6: Parcela nº cantidad (letra y número)

Orden de preferencia 7: Parcela nº cantidad (letra y número)

Orden de preferencia 8: Parcela nº cantidad (letra y número)

Fecha y firma del licitador.

10. *Documentación a presentar*: La establecida en los Pliegos.

Almajano, 4 de octubre de 2007.– El Alcalde, José Ángel Recio Antón. 3624

ÁGREDA

CORRECCIÓN DE ERROR

Visto el anuncio referente a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra "Restauración de la ermita de los mártires", publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 107, de 17 de Septiembre de 2007:

Donde dice: Garantía Provisional: 182,39 euros.

Debe decir: Garantía Provisional: 1.823,91 euros.

Ágreda, 28 de septiembre de 2007.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 3625

LUBIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local de Luvia correspondiente a 2006, a la que se acompañan los anexos especificados en la Instrucción de Contabilidad se hace público que la referida cuenta con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Luvia, 2 de octubre de 2007.– El Alcalde, Rubén Lafuente Fuentelsaz. 3630

CABREJAS DEL CAMPO

PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el Ejercicio 2007, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal de este Municipio, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de exposición de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación; Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal de este Municipio.

Cabrejas del Campo, 5 de octubre de 2007.– El Alcalde, Rubén Almajano Díez. 3633

FUENTECAMBRÓN

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este Municipio, en sesión celebrada el 3 de octubre de 2007, el proyecto técnico de la obra nº 59, Fondo de Cooperación Local 2007, Pavimentación parcial, habiendo sido declarada la urgencia en la tramitación del presente expediente, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de So-**

ria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Fuentecambrón, 4 de octubre de 2007.- El Alcalde-Presidente, Victorino Monge Crespo. 3638

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS "RÍO IZANA"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio de 2006 de la Mancomunidad de OO. y SS. Río Izana, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de 15 días.

Durante este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, en su caso, remitiéndose la Cuenta General al Consejo para su aprobación definitiva.

Tardelcuende, 2 de octubre de 2007.- El Presidente, Mariano Hernández Cedazo. 3629

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

HACE SABER.: Que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación para la Sección C), que a continuación se cita, con indicación de su nombre, número, mineral, superficie, términos municipales, titular y fecha de otorgamiento.

"PIEDRA DE DURUELO"; 1.320; Sección C) rocas ornamentales; 68 cuadrículas mineras; Duruelo; Piedras Naturales de Castilla, S.L.; 30.08.07.

Soria, 19 de septiembre de 2007.- El Jefe del Servicio, P.A., Jesús C. Sánchez Soria. 3636

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 24/09/07, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sus-

titutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Arto 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria.

<u>Población</u>	<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
PORTILLO DE SORIA	TITULAR	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ GAYA
SAN FELICES	TITULAR	MARÍA JESÚS CABELLO SAN BASILIO
VINUESA	TITULAR	ADOLFO SANZ GARCÍA

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de la Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 27 de septiembre de 2007.- El Secretario de Gobierno, Ildelfonso Ferrero Pastrana. 3620

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA

EDICTO

Doña Nuria González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato nº 370/07, seguido en este juzgado por el fallecimiento de Antonia Cámara Sanz nacida en Cidones el 17-01-1919, de estado civil soltera, hija de Francisco y Leocadia, fallecidos ambos, con domicilio último en Soria, Camino de los Royales, Nº 2, habiendo fallecido en Soria el día 21-08-2006 sin dejar testamento, y careciendo el causante de descendientes y ascendientes, habiendo premuerto los padres del causante y siendo los actuales herederos:

-Su hermano de doble vínculo D. Juan Cámara Sanz, y sus cuatro sobrinos, hijos de su premuerta hermana Dña Benedicta Cámara Sanz, que son D. Anselmo, D. Fernando, D. José Antonio y D. Juan Santamaría Cámara.

Es por lo que habiéndose promovido por su letrada Sra. Boorque el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado D^a Antonia Cámara Sanz, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto.

Soria, 26 de septiembre de 2007.- La Secretaria, Nuria González García. 3632

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado

y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria